



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores, **LIBERTAS 7, S.A.** ("Libertas 7" o la "Sociedad") comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad en su sesión celebrada en el día de hoy ha acordado efectuar un reparto de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2021 por un importe del 4% del nominal, en la forma y cuantía siguientes.

	Brutos por acción	Retención Fiscal	Neto por acción
Euros	0,0200	0,0038	0,0162

El pago se hará en efectivo a partir del día 29 de octubre de 2021, mediante los sistemas y mecanismos establecidos en la legislación vigente, a través de la entidad agente Banco Santander en coordinación con IBERCLERAR y sus entidades participantes.

València, 22 de octubre de 2021.

M^a Teresa Díez-Picazo Giménez
Secretaria General y del Consejo de Administración